

I. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

PLAN VITAL VITALPLAN S.A. fue constituida el 28 de Octubre de 1991 en la ciudad de Guayaquil-Ecuador. Su objeto social principal, es la prestación de servicios de medicina prepagada para personas naturales o personas jurídicas, para lo cual podrá celebrar todo tipo de contratos para cumplir con su finalidad.

La dirección registrada de la Compañía es Noguchi 2702 y Azuay.

Los principales planes que comercializa la Compañía son los siguientes:

Planes Individuales.-Son planes diseñados por persona y para la familia. Tienen una cobertura por incapacidad de \$10.000, habitación semiprivada y libre elección de médicos.

Planes Gold.- Tienen una cobertura por incapacidad de \$30.000, habitación semiprivada y libre elección de médicos.

Planes Platinum.-Tienen una cobertura por incapacidad de \$60.000, habitación privada y Medicina comercial

Planes Black.-Tienen una cobertura por incapacidad de \$100.000, habitación Suite jr. y Medicina comercial

Planes Pool.- Es un producto diseñado y dirigido para las medianas y pequeñas empresas, con un mínimo de 5 y un máximo de 25 titulares en relación de dependencia laboral de la empresa contratante.

Planes Corporativos.-Son productos diseñados a la necesidad específica de la empresa contratante, a partir de los 36 titulares en adelante. Atención individual y personalizada a través de nuestro punto de servicio dentro de la empresa para un mejor y ágil manejo de los reembolsos

Marco regulatorio vigente:

Lev de Medicina prepagada.- En octubre 17 del 2016, fue publicada en el Registro Oficial No. 863, la Ley Orgánica que regula a las compañías que ofrecen cobertura de atención integral de salud prepagada ya las de seguros que ofrecen cobertura de seguros de asistencia médica (Ley de Medicina Prepagada- "la Ley"). Basado en esto la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa respecto a:

- a. Cambios y ampliación en materia de cobertura de los contratos y en los beneficios y derechos del cliente.
- b. Requisitos de capital y reservas necesarios para operar, siendo los más importantes:

- Capital mínimo de US\$1 millón
- Régimen de capital adecuado
- Reservas para cubrir:
- .. Servicios prestados y no reportados (IBNR por sus siglas en inglés)
- .. Servicios prestados y reportados
- .. Riesgos en curso - cuotas no devengadas (RRC)

c. Reembolsos a la Red Pública Integral de Salud de los montos o valores que por atenciones médicas en sus unidades se hayan efectuado a personas que también sean titulares y/o beneficiarios de seguro privado de salud y/o medicina prepagada, hasta el monto de lo contratado.

La Compañía se ha adecuado a las exigencias establecidas en los literales a y b.

Segun Resolución No. SCVS-DSC-2018-0001 - El 16 de enero del 2018, resuelve en el Art. 1 considerar a las compañías que financian servicios de atención integral de salud prepagada como sociedades de interés público para poder imponer a tales compañías requisitos adicionales de información, transparencia, administración, capital y los demás que fueren necesarios para la protección de interés general.

Oficio No. SCVS-INS-DNA-2018-00006723-0C- El 29 de enero del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros establece la normativa sobre la presentación de balances. Entre los temas más significativos de este Oficio se menciona lo siguiente:

- a) La Junta de Directores son los responsables de la preparación y presentación de los estados financieros, los mismos que deberán enviarse a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros firmados por el gerente general y contador general.
- b) Se especifica el envío de los estados financieros y la frecuencia de la presentación de estos.
- c) Se indica que las empresas deben contar con un sistema de control interno que garantice la confiabilidad y transparencia de la información y cumplimiento de las disposiciones normativas.
- d) Establece que las compañías que financien servicios de salud Integral prepagada deberán adecuar su plan de cuentas al dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros hasta el 31 de marzo de 2018 y contar con un manual de contabilidad discutido y autorizado por el Directorio.
- e) Define un cronograma de presentación de estados financieros adaptados a lo referido en el oficio.

Según Resolución No. SCVS-INS-2018-0006. El 7 de febrero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resuelve expedir la reforma a la norma que regula los servicios actuariales para las empresas de medicina prepagada en la que se establece los tipos de informes y el contenido de los mismos que deberán ser presentados ante el organismo de control. Así mismo en esta resolución se especifica que el actuario informará a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros respecto a los comentarios y decisiones que haya adoptado el Directorio o la representación legal en relación a las observaciones contenidas en sus informes

Según Oficio No. SCVS-INS-2018-0005344-OC. El 12 de junio del 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros comunica que en relación a la revisión y registro el material de suscripción deberá ser acompañado del certificado que conferirá la Autoridad Sanitaria, así como las Notas Técnicas deberán ser registradas en la SCVS posterior al certificado de aprobación por parte de la Autoridad Sanitaria.

Según Resolución 460-2018-S. El 28 de septiembre del 2018, la Junta Monetaria Financiera reforma la disposición transitoria novena relativa al capital adecuado para las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada.

El Capital Adecuado en el año 2018 será el 4.5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada periodo de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2019 será el 5 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada periodo de cálculo.

El Capital Adecuado en el año 2020 será el 6 % aplicando a la sumatoria del monto de las cuotas anualizadas de los contratos vigentes que mantenga la compañía en cada periodo de cálculo.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación, se describen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de Preparación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comparación y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes políticas contables:

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El rubro comprende al efectivo disponible y a los depósitos de libre disponibilidad, además la compañía considera como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones realizadas, por los excedentes de efectivo colocadas en entidades financieras, cuyo vencimiento no es mayor a tres meses.

• Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

• Propiedades y equipo

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Activo</u>		<u>Tasas</u>
Edificios e Instalaciones	Muebles y enseres	1.67%
Maquinarias y equipos		10%
Equipos de Computación y Telefónicos		33.33%

• Acciones

Corresponden a inversiones en acciones y se presentan al costo de adquisición

• Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

e) Reservas Técnicas

En virtud de la resolución No. SCVS-378-2017-S que trata acerca de las Normas de prudencia técnica de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada, las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada deben obligatoriamente constituir y contabilizar permanentemente sus reservas técnicas de acuerdo a la metodología y reglas establecidas.

Las reservas técnicas son las siguientes:

- a) **Reserva de riesgos en curso-cuotas no devengadas (RRC).**- Esta reserva tiene por objeto cubrir las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica. La reserva de riesgos en curso se deberá calcular al cierre de cada mes.
- b) **Reserva de servicios prestados y reportados.**- Es el monto reservado en el balance de las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones de servicios que han ocurrido y han sido reportados, hasta el final del balance mensual o cierre del ejercicio económico.
- c) **Reserva para servicios prestados y no reportados.**- Corresponde al monto reservado en el balance de las compañías para cumplir con el costo último total estimado de atender todas las reclamaciones derivadas de los eventos que habiendo ocurrido hasta el final del balance mensual o cierre de ejercicio económico, y no han sido avisados. Adicionalmente, esta reserva debe incluir los ajustes de reserva derivados de eventos ocurridos y no suficientemente reportados.

Para los efectos de la metodología aplicable a cada una de las reservas técnicas se tendrá en cuenta lo siguiente:

Reservas de servicios en curso de los contratos vigentes.- Las compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada para el cálculo de estas reservas aplicarán el diez (10) por ciento de la sumatoria de los contratos vigentes en cada mes. Este porcentaje de reservas se acumulará en dos partes iguales, en los dos primeros meses de vigencia. La liberación de estas reservas se realizará al término de la vigencia del contrato.

El cálculo de la reserva de riesgos en curso se realizará contrato por contrato, o por certificados de cobertura en el caso de servicios corporativos o colectivos. En el caso de cancelación del contrato se liberará la reserva constituida hasta el momento de la cancelación.

La fecha que determina el cálculo de la reserva de servicios en curso será la fecha de inicio de vigencia del contrato, no debiendo considerarse para tales efectos el estado de pago de la cuota.

En lo que respecta a la contabilización del movimiento mensual de la reserva de servicios en curso, se realizará la constitución y liberación neta mensual; entendiéndose por neto el valor correspondiente a la constitución o liberación de la reserva del mes de cálculo de la misma.

Reserva de servicios prestados y reportados.- El monto de esta reserva corresponderá a la sumatoria del valor estimado de pago, incluidos los gastos de liquidación del evento de cada una de las reclamaciones presentadas y no canceladas al final del periodo, para la estimación de esta reserva, las compañías deberán utilizar un método técnicamente reconocido para la cuantificación del costo final de cada prestación de servicio y estarán en la obligación de mantener el valor reservado para cada uno de los servicios presentados debidamente actualizado de acuerdo con cualquier información obtenida por la compañía sobre el costo final de éstos, tales como informes de funcionarios de la compañía, especialistas calificados por el organismo de control o cualquier otra información relevante; y, siguiendo el principio de prudencia, se tomará el valor que refleje el mayor nivel de pago por el evento. Esta reserva será creada en cuanto se tenga conocimiento por cualquier medio de la ocurrencia de la prestación de servicios.

En caso que una compañía que financien servicios de atención integral de salud prepagada sea objeto de la presentación de un reclamo administrativo para el pago de un evento, el valor de la reserva deberá corresponder al valor de los servicios prestados, adicionando los intereses de mora a que haya lugar; y, en el caso de una demanda, además de los conceptos señalados, los gastos y costas. En caso de detectarse, en reiteradas ocasiones, excesivas diferencias entre las reservas de servicios prestados por liquidar y los servicios prestados pagados correspondientes a dichas reservas, se impondrán las sanciones que para el efecto determine el organismo regulador.

El registro de esta reserva será por cada servicio prestado y se deberá mantener para cada uno, un registro histórico de la evolución de la reserva.

El cálculo de la reserva de servicios prestados reportados pendientes de pago deberá tener en cuenta la totalidad de las reclamaciones reportadas. La compañía deberá constituir la reserva respectiva, registrando el monto total del evento en la cuenta del pasivo, con débito por la retención de la compañía a la cuenta del gasto, constitución de reservas para servicios prestados reportados pendientes de pago y por el porcentaje que se hubiere cedido, en la cuenta recuperación de servicios prestados pendientes de pago cedidos.

Dentro del monto sujeto a inversión obligatoria será considerado el valor correspondiente a la retención de la compañía.

Reserva para servicios prestados y no reportados.- El monto de esta reserva se determina de acuerdo a la evolución del comportamiento histórico de los eventos presentados. Para ello, las compañías deberán aplicar el método que corresponderá al método denominado "triángulos de siniestralidad" en la versión conocida como "Chain Ladder". La información histórica de los eventos será clasificada mensualmente por ocurrencia, mensual de aviso y mensual de pago, para lo cual se deberá construir una base de datos mensual para un período no menor de doce meses.

Sin embargo, en aquellos casos que las compañías no cuenten con suficiente frecuencia sinistral o bien carezcan de información estadística suficiente, podrán optar por la aplicación de otras metodologías, las que deberán ser debidamente justificadas, informadas y sometidas a la aprobación de la Superintendencia, previo a su registro contable

f) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio. - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) se determinarán con valoraciones actuariales que se realizarán como política cada año por medio de un perito independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del respectivo ejercicio o en otro resultado integral.

Beneficios post - empleo -Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida de la Compañía, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia al tiempo de servicio del empleado y el salario final que éste tenga, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado por veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera de los planes de beneficios definidos es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de cierre menos el valor razonable de los activos del plan.

La Administración de la Compañía estima el pasivo con la ayuda de expertos independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan con referencia a la tasa promedio de interés de los bonos del Gobierno del Ecuador de largo plazo entre 10 y 20 años en el mercado nacional, publicado por el Banco Central del Ecuador en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones registradas para los empleados hasta su vencimiento.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el periodo, se reconocen en otro resultado integral, el efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye en los costos financieros.

El Código del Trabajo también establece el desahucio que es la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

Participación a trabajadores. - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

g) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Venta de bienes y servicios. - Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando la Compañía transfiera, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los mismos; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

h) Costo de ventas

Los costos de los servicios prestados se determinan en base al costo promedio de su realización.

i) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

j) Impuestos

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa de los 25% y 22%, para el año 2018 y 2017 respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraisos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

a) Por mantener en su composición societaria paraisos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;

b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

c) Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2018.

2018

Concepto de:

Micro empresa:	Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US\$ 300.000
Pequeña empresa:	Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$ 300.001, y US\$1'000.000.

- Reversión de Utilidades

De acuerdo al artículo 28 de la citada **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
 - Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.
- En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley que dice:

a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reversión;

b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reversión;

c) La reversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;

- (d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,

- (e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretendan liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.

- Una deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus empleados, siempre que la cobertura sea para la totalidad de sus trabajadores.

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.

- Los vehículos adquiridos mayores a US\$ 35.000.00 la depreciación de ese exceso es no deducible, excepto para vehículos que se utilicen para generar la renta (Ejemplo camiones).

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

k) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

I) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

• **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocio

3. Efectivo y Equivalentes de efectivo

Conformado por:

	2018	2017
Caja General	1.411	1.739
Bancos Nacionales	165.142	287.010
Total	166.553	288.749

4. Cuentas por cobrar

Conformado por:

	2018	2017
Ciudad	193.889	97.354
Empleados	-	2.967
Anticipo a proveedores	122.630	112.018
Cuentas por cobrar relacionadas	356.271	356.710
Credito Tributario	94.964	40.432
Otras cuentas por cobrar	5.193	2.706
Menos: Provisión de cuentas incobrables	(56.001)	(54.681)
Total	716.946	557.506

Nota 21

(1)

(1) Corresponde a valores por cobrar a clientes individuales y corporativos por los diferentes planes que mantiene la Compañía.

5. Inventarios

Conformado por:

	2018	2017
Bodega Principal	169	222
Bodega de activo fijo	2.077	-
Bodega de abastecimiento	7.968	11.756
Total	10.214	11.978

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

6. Propiedades y equipos

Conformado por:

2018			
COSTO Y REVALORIZACIÓN		DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US\$	
No depreciables			
Terrenos		-	74.801
Depreciables			
Edificios e instalaciones		(42.150)	159.326
Maquinaria y Equipos		(18.929)	24.769
Muebles y enseres		(67.799)	220
Equipos de computación		(82.718)	7.080
TOTALES		(211.596)	266.196

2017			
COSTO Y REVALORIZACIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO	
US\$			
			No depreciables
74.801	-	74.801	Terrenos
			Depreciables
201.476	(35.802)	165.674	Edificios e instalaciones
40.170	(16.601)	23.569	Maquinaria y Equipos
69.773	(70.911)	(1.138)	Muebles y enseres
83.520	(77.496)	6.024	Equipos de computación
469.740	(200.810)	268.930	TOTALES

El movimiento de Propiedades y equipos en el periodo fue como sigue:

COSTO		DEPRECIACIÓN ACUMULADA	
Saldo inicial	469,740	Saldo inicial	469,740
Compras	9,806	Ventas	42
Reclasificaciones y/o bajas	-	Reclasificaciones y/o bajas	(4,444)
	(1,754)		469,740
	477,792		
2018		2017	

7. Acciones

Corresponde a 1,999 acciones en la compañía Soluciones Médicas Vital Solumevi S.A. de un dólar cada una.

8. Otros Activos

Conformado por:

Impuestos diferidos		Reservas Sinistros reportados IBNR		Software		Saldo final	
15,428	15,428	90,547	90,547	-	230,320	245,748	396,775
290,800	290,800						
2018		2017		2018		2017	

a) La Compañía recibió de parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros un Oficio SCVS-INS-DNA-2019-00009528-O con fecha febrero 13 del 2019; en cual se observó este valor como diferencia en la Reserva de Servicios ocurridos y no reportados determinado por la Compañía y el indicado por el Actuario y su informe al 31 de diciembre del 2018, por lo que la administración procedió a registrar este valor como un activo y regularizar el saldo por pagar por la reserva.

9. Obligaciones financieras a corto plazo

Conformado por:

2018	2017
15.130	40.000
15.130	40.000

Banco Bolivariano S.A.

Porción corriente de préstamo recibido el 23/6/2017 por un monto de US\$ 200,000 a un plazo de 1837 días con un tasa de interés reajutable de 8,50% con vencimiento el 4/7/2022

(1)	(Nota 13)
15.130	15.130
40.000	40.000

(1) Préstamos garantizados con propiedad ubicada en Noguchi 2702 y Azuay por US\$293.780.

10. Cuentas por pagar

Conformado por:

Proveedores	(1)	240.065	2018	2017
Compañías relacionadas	(Nota 21)	196.636	157.104	157.104
Honorarios médicos		47.619	36.332	36.332
Anticipo de clientes		35.290	6.613	6.613
Otros Acreedores		3.678	4.249	4.249
Pasivos por Liquidar	(2)	31.114	43.786	43.786
Saldo final		554.402	327.663	327.663

(1) Incluye principalmente valores por pagar a Promotores médicos Latinoamericanos por US\$10.400; Medilink US\$9.272; Mediglobal US\$7.600; Teoton S.A. por US\$8.028; Farmacias y comisarías de medicinas S.A. por US\$11.491; Gustavo Galarza por US\$11.741; reembolsos internos por US\$100.000 a Tayana S.A., entre otros menores.

(2) Incluye provisiones efectuadas sobre servicios otorgados a los afiliados sobre los cuales aún no se reciben las facturas de los proveedores relacionados.

11. Reservas Técnicas

Conformado por:

	2018	2017
Reserva de Riesgo en curso	210.717	73.909
Reserva por Servicios prestados	151.908	87.303
Reserva por Servicios prestados no reportados	155.224	15.393
	<u>517.849</u>	<u>176.605</u>

Un movimiento de estas cuentas al 31 de Diciembre del 2018 es como sigue:

	Saldo Inicial	Constituciones	Libерación	Saldo Final
Reserva de Riesgo en curso	73.909	168.576	(31.768)	210.717
Reserva por Servicios prestados	87.303	1.237.954	(1.173.349)	151.908
Reserva por Servicios prestados no reportados	15.393	139.831	-	155.224
	<u>176.605</u>			<u>517.849</u>

Estos pasivos fueron registrados por la compañía de acuerdo al informe final del cálculo actuarial de las reservas técnicas realizado por un valuador independiente; quien certifica que las reservas de la Compañía son suficientes y cumplen con la normativa aplicable.

En este informe del actuario se recomienda a la empresa optimizar los procesos de recolección de información pertinente al cálculo de la reserva IBNR como fechas de ocurrencia, fechas de presentación, fechas de registro, fechas de facturación y fechas de pago. Las fechas exactas permitirán el cálculo de la reserva IBNR.

12. Pasivos acumulados

Conformado por:

	2018	2017
Beneficios sociales	34.900	42.883
IESS	8.141	13.641
Impuestos por pagar	33.013	11.242
Total	76.054	67.766

13. Obligaciones financieras a Largo Plazo

Conformado por:

	2018	2017
Préstamo recibido el 23/6/2017 por un monto de US\$ 200,000 a un plazo de 1837 días con un tasa de interés reajustable de 8,50% con vencimiento el 4/7/2022	57.767	180.000
(-) Porción corriente	(15.130)	(40.000)
Total	42.637	140.000

Banco Bolivariano S.A.

14. Pasivos a largo plazo

Conformado por:

	2018	2017
Accionista	30.000	30.000
Provision por Jubilacion Patronal	32.522	24.847
Provision por Desahucio	11.219	11.219
Ingresos Diferidos	9.072	2.670
Total	82.813	68.736

(1)

1) Representan préstamos de accionistas por US\$ 30.000, los cuales no tienen tasa de interés, ni fecha de vencimiento pactado. (Ver Nota 21).

15. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 corresponden a 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas e indivisibles a un valor de US\$ 1 cada una.

16. Aumento de Capital en tránsito

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 corresponde a saldo de las aportaciones realizadas por los accionistas de la Compañía.

17. Resultados acumulados

La Compañía al 31 de Diciembre del 2018 mantiene pérdidas acumuladas por US\$ 487,670; y una pérdida del ejercicio por US\$ 285,104, estos factores indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa que puede generar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha.

La Ley de Compañías establece como una causal de disolución, cuando las pérdidas de una Compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que este sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los cinco periodos impositivos siguientes, sin exceder en cada periodo del 25% de las utilidades obtenidas.

18. Resultados Acumulados por adopción NIIF

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta "Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

19. Ingresos

Conformado por:

Plan Prevenir	738.652	2018	611.359	2017
Plan Prevenir Plus	375.169		295.444	
Planes empresariales	1.936.804		596.921	
Planes individuales	1.936.944		1.083.990	
Planes POOL	357.942		138.722	
Ventas en Oficina	26.148		28.093	
Otros servicios	55		867	
Total	5.371.714		2.755.396	

US\$

20. Costo de Ventas

Conformado por:

Plan Prevenir	471.869	2018	355.755	2017
Plan Prevenir Plus	324.235		244.831	
Planes individuales	1.848.673		970.520	
Planes empresariales	1.844.855		444.442	
Atención particulares / chequeo medico	206		893	
Planes Pool	247.438		154.920	
Total	4.737.276		2.171.361	

US\$

PLAN VITAL VITALPLAN S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

21. Transacciones y saldos con partes relacionadas

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

		US\$	
		2018	2017
Cuentas por Cobrar:			
Tayana S.A.		4.995	2.194
Alcivar Gonzalez Gabriel Alejandro		7.046	7.047
Conticonsulting S.A.		30.382	30.382
Centro de Traumatología Centrotraum S.A.		1	3.240
Laboratorio Clínico Alcivar S.A.		210.700	210.700
Esculapio S.A.		103.147	103.147
Total	(Nota 4)	356.271	356.710
Cuentas por Pagar:			
Esculapio S.A.		100.531	94.461
Angiotec S.A.		1.079	-
Laboratorio Clínico Alcivar S.A.		16.576	10.067
Tayana S.A.		78.450	52.576
Total	(Nota 10)	196.636	157.104
Cuentas por Pagar Largo Plazo			
Esculapio S.A.		30.000	30.000
Total	(Nota 14)	30.000	30.000

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2017 y 2016, con compañías relacionadas, así:

Ingresos	2018	2017
Tayana S.A.(publicidad, afiliaciones).	20.740	14.242
Centro de Traumatología Centrotrauma S.A. (publicidad)	11.882	11.827
Total	32.622	26.069
Gastos hospitalarios, ambulatorios y suministros		
Esculapio S.A.	360.437	277.883
Centro de Traumatología Centrotrauma S.A.	8.701	7.082
Laboratorio Clínico Alcivar S.A.	87.115	63.769
Tayana S.A.	168.487	200.991
Total	624.740	549.725

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones detalladas precedentemente son equiparables a otras operaciones realizadas con terceros.

22. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

Pérdida del ejercicio	(263.914)	(263.914)
Partidas conciliatorias	(263.914)	(127.207)
Más gastos no deducibles	-	(127.207)
Base Gravable	-	43.448
22% Impuesto a la renta	(263.914)	(83.759)
Anticipo de Impuesto a la renta del ejercicio mayor que el Impuesto causado	-	-
	21.190	10.823
	<u>2018</u>	<u>2017</u>

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales en ningún ejercicio.

23. Nueva Normatividad Relevante

2018

- Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debita diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.

- Además, beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matrícula vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IESS, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.

- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.

- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40.000 calificados por el ente rector de habitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

2017

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.

- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

24. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Mayo 15 del 2019). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, se encuentran aprobados mediante Acta de Accionistas de Marzo 23 del 2018.

25. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de Diciembre del 2018 y 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros Mayo 15 del 2019 y Abril 28 del 2018, respectivamente no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.